



CURSO: FONTANERÍA E INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN. FORMACIÓN DE RECICLAJE: 4H (CÓD. 826)

4h - Presencial

DESCRIPCIÓN

El objetivo de este curso es que el trabajador refresque los conocimientos sobre las técnicas preventivas adecuadas en el desempeño de su trabajo. Para la consecución de este objetivo se desarrollan los contenidos especificados en el Convenio Colectivo de aplicación.

La metodología de formación se basa en la exposición de los contenidos del curso, incorporando supuestos prácticos y dinámicas en las que se fomenta la participación de los alumnos.

Este curso se imparte en modalidad presencial.

Duración: 4 horas.

Curso bonificable a través del sistema de bonificación de la Seguridad Social. Previs tramita la gestión de la bonificación a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE).

CONTENIDOS

1. Definición de los trabajos.
 - Instalaciones provisionales de obra.
 - Bajantes.
 - Instalación colgada.
 - Instalaciones en locales (servicios, cocinas, baños, etc.).
 - Urbanizaciones, pozos, arquetas, etc.
2. Técnicas preventivas específicas.
 - Identificación de riesgos.
 - Evaluación de riesgos del puesto (genérica).
 - Medios auxiliares (andamios, escaleras de mano, ...).
 - Equipos de trabajo y herramientas: riesgos y medidas preventivas.
 - Manipulación manual de cargas.
 - Trabajos en altura.
 - Trabajos en espacios confinados.
 - Medios de protección colectiva (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
 - Medios de protección individual (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
 - Materiales y productos (etiquetado, fichas de datos de seguridad, frases R y S).
 - Materiales con amianto: identificación y retirada previa.
 - Trabajos de soldadura.

DESTINATARIOS

Trabajadores que desarrollan su actividad en empresas encuadradas en el marco del Convenio General del Sector de la Construcción.

Oficio: Fontanería e instalaciones de climatización.

Para la obtención del certificado acreditativo es condición indispensable reunir los siguientes requisitos:

- Entender y hablar el idioma español de manera fluida. De no cumplir este requisito, el alumno deberá acudir con un traductor.

Es requisito indispensable disponer con anterioridad de diploma acreditativo de cualquiera de estos cursos:

- 20 horas conforme al Convenio Estatal del Metal correspondiente a esta actividad.
- Curso que convalide el tronco común de 14 horas de este oficio, conforme al Convenio Estatal del Metal, junto a la formación PRL de 6 horas específica del oficio.
- Cualquier otra formación que, conforme al Convenio Estatal del Metal, convalide alguno de los casos anteriores.
- Curso de PRL del Convenio General del Sector de la Construcción que, conforme al Convenio Estatal del Metal, convalide automáticamente la formación PRL de 20 horas correspondiente a esta actividad.

CERTIFICADOS

Curso acreditado por la Fundación Laboral del Metal.

Al finalizar el curso el alumno recibirá, en el caso de haber sido calificado como APTO, un diploma acreditativo de la formación realizada.